



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución DGSA n° 858/2021

EXP-945/2021

Montevideo, 20 de octubre de 2021

VISTOS:

estos antecedentes en los que se tramitó la Compra Directa por Excepción n° 19/2021 (venta/ arrendamiento) para el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Artigas, destinado a Unidad del Instituto Técnico Forense;

CONSIDERANDO:

que según el acta de apertura de fecha 13 de octubre 2021 no se presentaron ofertas para el llamado;

ATENCIÓN: a lo expuesto, y a lo dispuesto por los artículos 29, 33 literal d) numeral 2 y artículo 68 del T.O.C.A.F.;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1º-Declarar desierta la Compra Directa por Excepción n° 19/2021, para el Arrendamiento de un local en la ciudad de Artigas.-

2º-Autorizar la realización de un nuevo procedimiento competitivo, si las necesidades del servicio lo requieren, invitando a cotizar a las inmobiliarias del departamento y a la Alcaldía, además de su publicación en el SICE.-

3º-Pase a División Planeamiento y Ejecución Presupuestal para su conocimiento y por su intermedio a la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas. Siga a División Administración para su publicación y cumplimiento del trámite correspondiente.-

ss

**Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos**